



NOTA UOC N° : 287/2024

Concepción, 03 de diciembre de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de poner a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14/2024 "Refacción De Urgencias Del Hospital Regional De Concepción" ID 454.938**, a fin de solicitar el Código de contratación correspondiente y poder cumplir con las obligaciones asumidas.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. Johana Cabrera
Directora de UOC



**DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE
CONTRATACIÓN (CC).**

Yo, **CP. Johana Estefanía Cabrera Ramos**, con **C.I. N° 6.360.587**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID **454.938** del procedimiento **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 14/2024** para la "**Refacción de Urgencias del Hospital Regional de Concepción**", se basa en la considerable necesidad de empezar con los trabajos de refacciones de un área tan sensible como es la atención médica, que es prioridad de este gobierno departamental ayudar a mejorar la atención de la salud pública, y por ello este proyecto de mejora en las instalaciones de Urgencias del Hospital Regional de Concepción, que alberga diariamente a muchas personas de escasos recursos con problemas de salud, accidentes, atención primaria, etc. de todo el Departamento y de manera a poder brindar a los profesionales de blanco la mejora de las instalaciones para que puedan brindar sus servicios con la infraestructura acorde a las exigencias en materia de salud, y por el corto plazo de ejecución del presente ejercicio fiscal, esta convocante ha procedido a firmar el Contrato en fecha 03 de diciembre de 2024.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.-

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 incisos a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.



CP. Johana Estefanía Cabrera Ramos
Directora de la UOC